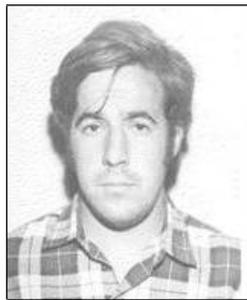


Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: Febrero 2019 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a GOÑI MARTÍNEZ, Darío Gilberto.¹



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.108.385.
- Credencial Cívica: sin dato.
- Individual dactiloscópica: E 1333 I 1112.
- Edad: 22 años.
- Fecha de nacimiento: 08/01/1948.
- Lugar: Canelones.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 2.
- Domicilio: Teniente Cabello N° 1084 (Puerto Sajonia, Paraguay).
- Ocupación: Mecánico.
- Alias: no tuvo.
- Militancia política: sin militancia.
- Militancia gremial/sindical: sin dato.

¹ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** Se desconoce con exactitud cuál fue la fecha de se detención que dio comienzo a su desaparición: 14/08/1970 (en Paraguay), 29/11/1970 (en Brasil).
- **Lugar:** Estuvo detenido en el Departamento de Investigaciones de Asunción (Paraguay) entre agosto y noviembre 1970, en la 11° Delegacia Regional de Policía de Toledo (Mato Grosso, Brasil) en noviembre de 1970 y en la Cárcel de Villa Devoto (Buenos Aires, Argentina) entre 1973 y 1974.
- **Hora:** se desconoce.
- **Circunstancia:** Luego de haber participado junto a otras personas, en un intento fallido del traslado de armas y asalto a un banco en la República Argentina que serían utilizadas por un movimiento político en Paraguay, y con las que intentarían secuestrar al Presidente Alfredo Stroessner, fue detenido por la policía paraguaya el 14/08/1970.² Sin embargo, es liberado en noviembre de 1970:

“La Dirección de Registro de Extranjeros de ésta Jefatura, solicitó por los conductos correspondientes, de la Argentina y del Uruguay, los antecedentes de DARIO GILBERTO GOÑI MARTINEZ y de otros extranjeros que habían llegado a nuestro país. Al no recibir respuesta con la urgencia debida, reiteró el pedido. Interpol uruguaya, informó que dichas personas no eran requeridas en ese país. Ante ésta respuesta y la demora de Interpol Argentina, se invitó a Goñi Martínez y a los otros extranjeros que abandonen el Paraguay. Dada su condición de uruguayo y ante el temor de no ser recibido por las autoridades argentinas, optaron tanto Goñi Martínez y sus acompañantes que eran argentinos, salir del país por la ciudad Presidente Stroessner, ingresando al país, el Brasil, por Foz de Iguazú, como simples turistas.”³

Al cruzar la frontera desde Paraguay a Brasil el 29/11/1970, Goñi fue detenido junto a Juan J. Ávila y Salan Ysbraim Mesconi por la Policía brasileña, el Delegado Regional de Policía de Toledo en Brasil solicitó los antecedentes policiales a la Policía paraguaya de estas tres personas.⁴ Se desconoce lo sucedido con los detenidos después de

² Declaración Indagatoria. Dpto. Investigaciones de Asunción Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058. Proveniente del Archivo del Terror, Paraguay.

³ Informe del Jefe Dpto. Investigaciones de Asunción Pastor M. Coronel. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058. Proveniente del Centro de Documentación y Archivo de Defensa de Derechos Humanos. Suprema Corte de Justicia. República del Paraguay. (Archivo del Terror).

⁴ Oficio de Delegado Regional Dr. Thadeu Teixeira Alves. Solicitud desde la 11° Delegacia Regional de Policía de Toledo. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058. Proveniente del Archivo del Terror, Paraguay.

Equipo de Investigación Histórica

dicha solicitud, hasta que en abril de 1971 la Policía Argentina también solicitó antecedentes al Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción de las mismas tres personas, sin más detalles.⁵ La última información que se conoce de Goñi es que en el año 1973, es visto por Roberto Mata en la cárcel de Villa Devoto en Argentina.⁶

- **Testigos:** Roberto Mata (argentino, detenido en la cárcel de Olmos en la ciudad de La Plata y Villa Devoto). Juan J Ávila argentino y Salan Ysbraim Mesconi argentino en averiguación junto a Darío Gilberto Goñi, en el II Departamento de Investigaciones de la Policía de Asunción y también al ingresar al Brasil.
- **Testimonios:** En el mes de junio de 1971, visitaron a la Sra. Olga Martínez unos ciudadanos paraguayos que habían estado detenidos y le confirmaron que en abril o mayo de 1971, su hijo estaba preso bajo las órdenes del Jefe de Policía de Paraguay, el Sr. Pastor Coronel.⁷

Testimonio de Roberto Mata en carta a Olga Martínez de Goñi (fecha el 12/11/1980), se transcribe un fragmento textual: “(...) *En el año 1973 estando yo en Buenos Aires, y gozando de libertad, me encontré en la calle con un muchacho uruguayo (...), nos pusimos a conversar y me contó que Darío se encontraba detenido en Villa Devoto, él lo había visto ahí, después cuando caí yo, lo ví de pasada ya que estábamos en distintas plantas y pabellones (...) pero alcanzamos a cruzar unas palabras. Yo cuando lo ví le dije: “¡Darío!”, me miró y me reconoció enseguida (...) yo le pregunté: “¿Donde estás Darío?”, y me contestó así y me hizo una guiñada: “Darío es mi hermano, estoy en la Planta 6”, ahí me di cuenta enseguida que estaba con otro nombre y es lógico, ya que si hubiera dado el propio, le hubiera saltado el pedido de captura de Montevideo (...) pero después supe que se había ido en libertad (...). Estoy seguro que se fue en libertad en 1974, y si lo hubieran trasladado a otro Penal, yo me hubiera enterado. (...) él no iba a correr el riesgo de quedarse acá, ya que en Montevideo tiene la captura”.*⁸

Reclusión.

- **Lugar:** En Paraguay es detenido en Policía de la Capital, Departamento de Investigaciones (Paraguay), luego de su liberación en Asunción es detenido por 11° Delegación Regional de Policía de Toledo (Brasil) y

⁵ Informe del Jefe Dpto. Investigaciones de Asunción Pastor M. Coronel. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058. Proveniente del Centro de Documentación y Archivo de Defensa de Derechos Humanos. Suprema Corte de Justicia. República del Paraguay. (Archivo del Terror).

⁶ Copia de carta manuscrita de Roberto Mata a Olga Martínez con fecha 12/11/1980. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058.

⁷ Escrito de Olga Martínez en fecha 08/09/2000. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058.

⁸ Copia de carta manuscrita de Roberto Mata a Olga Martínez con fecha 12/11/1980. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058.

Equipo de Investigación Histórica

posteriormente fue visto en la Cárcel de Villa Devoto (Argentina).

- **Responsabilidad institucional: Paraguay:** Departamento de Investigaciones de la Policía. Jefe de la Policía Paraguaya Pastor M. Coronel. **Brasil:** 11° Delegación Regional de Policía de Toledo Delegado Dr. Thadeu Teixeira Alves.
- **Casos conexos:** Según surge de la nómina de detenidos reclusos en la que se encuentra Darío Gilberto Goñi, su detención se da también acompañado de otras personas que se dirigían hacia el Paraguay, a través del Río Paraguay el 14/08/1970. En dicha nómina se distingue a Salaín Ibraim Mesconi “*sorprendido en su poder pistola ametralladora y pistola 45mm*”, Darío Gilberto Goñi “*cómplice*”, Horacio Marcos Cano “*cómplice*” y Juan José Ávila “*cómplice*”. A continuación los detenidos reclusos para averiguaciones: Enrique Serrano, Pedro Migliónico, Felix Avilio Corvalan⁹, Simon Chamorro, Marcelino Burgos, Julián Ortega, Leoncio Fenego, Braulio Sanabria, Rodolfo Lopez Viveros y Mario Duarte Barrios.¹⁰

Luego de ser liberados por el Departamento de Investigaciones de Asunción, al cruzar al **Brasil:** junto a Juan J Ávila y Salan Ysbraim Mesconi, también son demorados en averiguación esas dos personas junto a Darío Gilberto Goñi.¹¹
- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Entre los años 1973 y 1974 fue visto en la Cárcel Villa Devoto (Argentina) por Roberto Mata que testimonia sobre ese encuentro.

Traslado ilegal:

- Fecha probable: se desconoce.
- Medio: se desconoce.
- Responsabilidad institucional: se desconoce.
- Circunstancia: Presumiblemente pudo haber sido trasladado desde Brasil a Argentina, debido a la solicitud de antecedentes de la República Argentina,¹² ya que puede significar el seguimiento o detención de la

⁹ Gilberto Goñi en junio de 1970 realiza un trabajo como chofer desde Asunción hacia Montevideo y utiliza como documentación la de Corvalan Jimenez, para evitar caer en manos de la Policía Uruguaya.

¹⁰ Policía de la Capital. Departamento de Investigaciones Asunción Paraguay. Nómina de detenidos reclusos en la Dirección de Vigilancia y delitos a cargo de la Jefatura D.2. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058. Proveniente del Archivo del Terror, Paraguay.

¹¹ Oficio de Delegado Regional Dr. Thadeu Teixeira Alves. 11° Delegación Regional de Policía de Toledo. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058. Proveniente del Archivo del Terror, Paraguay.

¹² Informe del Jefe Dpto. Investigaciones de Asunción Pastor M. Coronel. Y Oficio de Delegado Regional Dr. Thadeu Teixeira Alves. 11° Delegación Regional de Policía de Toledo. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD.

Equipo de Investigación Histórica

víctima y esto se corrobora con el testimonio de Roberto Mata, que estando detenido en la Cárcel de Villa Devoto asegura haber hablado con Darío Goñi entre 1973 y 1974.

- Lugar: se desconoce.
- Testigos: sin datos.
- Testimonios: sin datos.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.¹³

*“APELLIDOS Y NOMBRES: GOÑI, Darío 14419-1
CÉDULA DE IDENT. CREDENCIAL CÍVICA PASAPORTE
CÉD. DE IDENT. DEL INTERIOR
OCUPACIÓN ORGANIZACIÓN
DOMICILIO*

OTROS DATOS: Oriental

OBSERVACIONES: 31.01.01: “EL PAÍS” del 26.01.01 P- 10, se inf. que según información entregada por el Min. del Interior de Paraguay a la Comisión para la Paz aportaron indicios de que el titular desapareció en Brasil. Habría sido detenido en Paraguay el 14.08.970 e interrogado, días después, habiendo sido liberado ingresó a Brasil como “turista”. - hc.”

- Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía.¹⁴

058.

¹³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

¹⁴ Centro de Documentación y Archivo de Defensa de Derechos Humanos. Suprema Corte de Justicia. República del Paraguay. (Archivo del Terror).

Equipo de Investigación Histórica

“(..): argentino, casado de 30 años de edad, Prof. Corredor, domiciliado accidentalmente en Gral. Díaz y E.V. Haedo (España 1602 Castelar. R.A), natural de Córdoba (R.A), nacido en fecha 6.I.41. Hijo de (...) y (...).

ANTECEDENTES: Fue detenido el 25 de febrero de 1971, por personal del D-2 Investigaciones. El ciudadano argentino (...), salió con su compatriota Darío Gilberto Goñi Martínez el año pasado con destino a Córdoba (R.A) con el fin de hacerse de armamento y tener pensado luego de volver al Paraguay ambos para atentar contra el Gobierno Nacional. Ya en la Argentina Goñi Martínez fue detenido a consecuencia de un asalto cometido en ese país desentendiéndose así de (...). Luego, el 14 de agosto de 1970 Goñi Martínez y otros se introdujeron al Paraguay y en el mes de Febrero del año 1971 lo hizo (...) clandestinamente por Itá- Pyta Punta. Presentó recurso de Hábeas Corpus en nota N° 246 de fecha 12 de marzo de 1971, siendo contestado de que se encuentra detenido de conformidad al Art.79 de la C.N, según nota N° 691 del D-7 Judicial de fecha 15 de marzo/71. El 18 de Junio de 1971, fue remitido a la Comisaría Seccional primera en nota N° 349 del D-7 Judicial y por Orden del Señor Jefe de Policía, para seguir guardando reclusión.”

- Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía.¹⁵

“POLICIA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

Asunción- Paraguay

Al contestar: Lista de detenidos relaciones con la captura de cuatro guerrilleros en Ita Enrramada (J.629)

(...)

DIRECCION DE VIGILANCIA Y DELITOS.

(...)

2. Darío Gilberto Goñi

(...)

Resumen:

Dpto. Central de Policía: 10

Dpto. de Investigaciones: 7

Direcc. de Vigilancia y Delitos: 22

Cria. Secc. 12ª: 2

Total: 41”

- Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía.¹⁶

¹⁵ Centro de Documentación y Archivo de Defensa de Derechos Humanos. Suprema Corte de Justicia. República del Paraguay. (Archivo del Terror).

Equipo de Investigación Histórica

“POLICIA DE LA CAPITAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
Asunción- Paraguay
0208F 0729

Asunción, 4 de setiembre de 1970

Al contestar: Nómina de los detenidos recluidos en la Dirección de Vigilancia y delitos a cargo de la Jefatura D-2.

1. *Salain Ibrain Mesconi: Arabe, soltero, 18 años, chofer, domc. 25 de mayo 402 Salta (R. A.) sorprendido en su poder pistola ametralladora y pistola 45mm momento de cruzar el Río Paraguay. Ent. 14/VIII/70.*
2. *Darío Gilberto Goñi M.: Uruguayo, casado, 22 años, mecánico, domiciliado Tte. Cabello 1984 Sajonia, cómplice del citado más arriba. Ent. 14-VIII-70.*
3. *Horacio Marcos Cano: Argentino, casado, 27 años, estudiante, domc. Case[falta texto] 815 Salta (R.A.) cómplice de los citados más arriba. Ent. 14-VIII-70.*
4. *Juan José Avila: Argentino, soltero, 19 años empleado, dom M. De GO[.]ROCHA 434 Salta (R.A.) cómplice de los citados más arriba. Ent. 14-VIII-70.*
5. *Enrique Serrano: Argentino, soltero, 26 años, comerciante, dom. Mex[falta texto] 986 para averiguaciones del mismo caso. Ent. 14-VIII-70.*
6. *Pedro Miglionico. Uruguayo, casado, 35 años, comerciante, dom. E. Ayala 1020 para averiguaciones del mismo caso. Ent. 14-VIII-70.*
7. *Felix Avilio Corvalan. Paraguayo, soltero, 22 años, albañil, dom. Picuiva y Obispo Maiz para averiguaciones del mismo caso. Ent. 14-VIII-70.*
8. *Simon Chamorro G: Paraguayo, soltero, 54 años, sastre, dom. Gral. Aquino 54 Luque para averiguaciones del mismo caso. Ent. 14-VIII-70.*
9. *Marcelino Burgos: Paraguayo, casado, 50 años militar, dom. Iturbe 1517 para averiguaciones del mismo caso. Ent. 14-VIII-70.*
10. *Julian Ortega: Paraguayo, casado, 40 años, comerciante, dom. Don Bosco 677 para averiguaciones del mismo caso. Ent. 14-VIII-70.*
11. *Leoncio Fenego: Paraguayo, casado, 40 años, comerciante, dom. Luque para averiguaciones del mismo caso. Ent. 14-VIII-70.*
12. *Brulio Sanabria. Paraguayo, casado, 46 años, agricultor, dom. Arroyo y Estero, para averiguaciones del mismo caso. Ent. 14-VIII-70.*

¹⁶ Policía de la Capital. Departamento de Investigaciones Asunción Paraguay. Nómina de detenidos recluidos en la Dirección de Vigilancia y delitos a cargo de la Jefatura D.2. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058. Proveniente del Archivo del Terror, Paraguay.

Equipo de Investigación Histórica

13. *Rodolfo Lopez Viveros. Paraguayo, soltero, 53 años, comerciante, do, Rio de Janeiro, 1172, para averiguaciones del mismo caso. Ent. 14-VIII-70.*
14. *Mario Duarte Barrios. Paraguayo, casado, 41 años, comerciante, dom. O. Leay [falta texto] 464, para averiguaciones del mismo caso. Ent. 14-VIII-70.*

- Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía.¹⁷

“CONSPIRACIONES DEL MO.PO.CO EN ORDEN CRONOLÓGICO

(...).

2. *24 de enero de 1961. Las sgtes., personas: (...), representantes del MOPOCO planean el secuestro de un avión Douglas D.C.3 de TAM, con el cual viajarían a Montevideo (ROU) con motivo de la reunión de Cancilleres Americanos, a realizarse en Punta del Este, para pedir la libertad y amnistía general para los partidos políticos del Paraguay.*

(...)

8. *Con el fin de ametrallar en la calle al señor Presidente de la República, entraron en forma clandestina, en bote, grupos de argentinos y uruguayos. General Artigas. En fecha 14 de agosto de 1970. Comprometidos: (...), Gilberto Goñi y otros.*

(...).”

- Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía.¹⁸

“Paraguayos detenidos, desaparecidos en el Paraguay

(...)

18. *Darío Goñi Martínez (14-VIII.70) (Uruguayo)*

(...)

22. *Gustavo Inzaurrealde (Uruguayo)*

23. *Nelson Santana (Uruguayo)”*

- Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía. Declaración Indagatoria.¹⁹

¹⁷ Centro de Documentación y Archivo de Defensa de Derechos Humanos. Suprema Corte de Justicia. República del Paraguay. (Archivo del Terror).

¹⁸ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Archivo del Terror de Paraguay. RO 96 F 0277. Formato Electrónico.

¹⁹ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058. Proveniente del Archivo del Terror, Paraguay.

Equipo de Investigación Histórica

“DECLARACIÓN INDAGATORIA DEL SEÑOR DARÍO GILBERTO GOÑI MARTÍNEZ.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, ante mi PASTOR M. CORONEL, Jefe del II Dpto. De Investigaciones de la Policía de la Capital, comparece el detenido DARÍO GILBERTO GOÑI MARTINEZ, a objeto de prestar declaración indagatoria sobre un delito de atentado sobre la seguridad interna del Estado. (...)

DIJO: Llamarse como queda expresado, sin sobrenombre ni apodo, de 22 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad uruguaya, domiciliado desde hace cuatro meses aproximadamente en la casa de la calle Tte. Cabaelle N.º 1084 de esta Capital (...) de profesión mecánico, con preparación comercial, dactilógrafo, nacido en Canelones (República Oriental del Uruguay), el 8 de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, hijo de don Gilberto Goñi, y de doña Olga Nelly Martínez, de 45 años de edad, respectivamente. Agrega que se halla casado con Ana María Salvo, con dos hijos de nombre Darío Javier y Lourdes Patricia de 1 año y nueve meses de edad, el primero y de tres meses de edad el segundo. Tiene un hermano de nombre Daniel Goñi Martínez de 18 años de edad, quien se halla domiciliado en el Uruguay.

(...) Que fue detenido en Puerto Alegre, en oportunidad de querer entrar al Paraguay, por dicho puerto no habilitado para la entrada de personas, el día catorce de agosto de mil novecientos setenta, a las diez y ocho horas aproximadamente, por personal de la Armada Nacional, remitido a la Prefectura General de Puertos y luego remitido al Dpto. De Investigaciones donde se halla actualmente.

(...) Que por primera vez entró al Paraguay, en los primeros días del mes de abril de este año, viniendo de Montevideo a Buenos Aires y desde allí luego de tres días vino al Paraguay, vía la Internacional, entrando al Paraguay por Ita Enramada, llegando al mediodía, (...) Luego de estar unos días el señor (con inicial O.) le manifestó que tenía un deuda que cobrar en Montevideo (...) Hicieron el viaje a fines de junio, y para evitar caer en manos de la Policía Uruguaya, viajó con documentos del señor CORVALAN JIMENEZ, quitando la foto de la Cédula del mencionado señor y agregando a dicha cédula su foto (...). Una vez llegado a Montevideo, fueron a hospedar a un hotel, denominado Del Parque, ubicado en Gonzalo Ramírez y Joaquín de Salterian. Hasta el hotel llegaron junto a él su señora con el nuevo hijo nacido, en su ausencia, a quien no conocía, quienes llegaron en una camioneta propiedad de su padre. (...) Luego de un par de días viajaron a Uruguayana, (...) y desde allí a Pasos de los Libres, luego de Posadas por Ferrocarril. (...) De Posadas pasaron al Paraguay (Encarnación) donde tomaron un Ómnibus de Nuestra Señora de la Asunción y vinieron a Asunción, donde llegaron un día domingo a las catorce o

Equipo de Investigación Histórica

diez y seis horas aproximadamente. (...) Luego de unos días el señor (con inicial F.) le manifestó si él quería ganarse dinero, que había armas en la ciudad de Córdoba (República Argentina) y transportar hasta Clorinda por encargo del señor (con inicial M.), aceptando el ofrecimiento. Llegando en acuerdo viajaron entre tres, (...) Llegaron a Formosa (R.A.) de donde se trasladó hasta Salta (R.A.) (...) todos juntos conversaron de un robo a un banco, (...) tuvieron que huir del lugar (...) Luego el señor (con inicial I.) fue a buscar un amigo propietario de un camión para transportarlo fuera de Salta, en dirección a Jujuí. Así lo hicieron pero se encontraron con los puestos camineros que ya estaban cerrando el paso, por cuya razón abandonar el camión y se dirigieron a pie entre los cerros para evitar caer en manos de la policía. (...) Luego de caminar bastante llegaron a un paraje, cuyo nombre no recuerda exactamente, a su parecer se llama La caldera, donde junto a un arroyo encontraron a dos muchachos jóvenes que estaban dedicándose a la pezca, y quienes tenían una Camioneta de marca Renault a quienes obligaron que lo trajeran en el coche hasta la ciudad de Clorinda por vía Formosa. Llegaron cerca de Clorinda, antes del puesto de gendarmería y se dirigieron hacia el monte, dejando la camioneta en un lugar escondido y todos se dirigieron a pie hasta el puerto donde se embarcaron en un bote. Agrega que le obligaron acompañar hasta ese lugar los dos jóvenes propietarios del vehículo. Pasaron al Paraguay y donde fueron detenidos.(...)

*PREGUNTADO: Si a que fin emplearían las armas que traería de la Argentina:
DIJO: Que las armas que traería con el Señor F., le informaron que serían empleadas en un secuestro y un movimiento político aquí en el Paraguay, no informándole si que clases de movimientos o a que personas se secuestrarían, a pesar de haberse informado que uno de los que será secuestrado sería el Presidente de la República. Que esto supor la conversación mantenida entre [los señores de iniciales G. y F.]. Que en ningún momento le especificaron lugar, fecha del hecho y las personas que se encargarían de llevar adelante el plan, como así también en ningún momento le invitaron a tomar una participación directa al hecho.*

PREGUNTADO: si que relaciones mantiene con la organización de los Tupamaros en el Uruguay.

DIJO: que ninguna clase de relaciones mantiene con dicha organización.

PREGUNTADO: Si a que organización política pertenece él y sus familiares en el Uruguay.

DIJO: que sus padres pertenecen al partido Blanco de la línea Luis Alberto de Herrera, y que él nunca fue afiliado a partido alguno y nunca participó en ninguna clase de votaciones políticas.

PREGUNTADO: si ha sido preso o procesado (...)

Equipo de Investigación Histórica

DIJO: Que en el año mil novecientos sesenta y seis fue preso por robo en Montevideo, estando detenido en la correccional por el término de un año y diez siete días”

- Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía.²⁰

“POLICÍA DE LA CAPITAL.

PARAGUAY

JEFATURA

Providencia J.P. N° 321

Asunción, 24 de febrero de 1986

Referencia: Nota N° 63, de fecha 20 Ctes., el Ministerio del Interior, referente al ciudadano uruguayo Darío Gilberto Goñi Martínez.

Al: Jefe del Dpto. de Investigaciones.

Para lo fines pertinentes.

[Firma]

Francisco Alcibiades Brítez Borges

General de División

Jefe de Policía.”

- Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía.²¹

“DPTO. DE INVESTIGACIONES

Dirección de Política y Afines

Ficha N° 1669

Libro 59

Decl. N° 16

Apellidos: Goñi Martínez

Nombres: Darío Gilberto

Id. Polít.

Observaciones.”

- Paraguay. Asunción. Departamento de investigaciones de la Policía.²²

“POLICIA DE LA CAPITAL

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

Asunción- Paraguay

Asunción, 22 de marzo de 1986

Señor

²⁰ Centro de Documentación y Archivo de Defensa de Derechos Humanos. Suprema Corte de Justicia. República del Paraguay. (Archivo del Terror).

²¹ Centro de Documentación y Archivo de Defensa de Derechos Humanos. Suprema Corte de Justicia. República del Paraguay. (Archivo del Terror).

²² Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

Jefe de Policía de la Capital

Gral. Div. Francisco A. Britez Borges

E.S.D.-

Tengo el honor de dirigirme a esa Superioridad, en respuesta a la Providencia J.P. N° 321, referente a la nota N° 63 del Ministerio del Interior, en la que a pedido de la Embajada del Uruguay en nuestro país, se solicita información que posibilite la ubicación del ciudadano uruguayo DARIO GILBERTO GOÑI MARTINEZ, presumiblemente desaparecido en el año 1971. Dicha persona, según despachos de agencias noticiosas internacionales habría formado parte de un comando terrorista. Sobre el particular cumpla en informar a esa Superioridad cuanto sigue:

Como fue un hecho sin mucha trascendencia, ocurrido hace más de quince años, en 1970, nos fue difícil reunir la información requerida. Sin embargo, se ha podido recabar los siguientes datos:

La Dirección de Registro de Extranjeros de ésta Jefatura, solicitó por los conductos correspondientes, de la Argentina y del Uruguay, los antecedentes de DARIO GILBERTO GOÑI MARTINEZ y de otros extranjeros que habían llegado a nuestro país. Al no recibir respuesta con la urgencia debida, reiteró el pedido. Interpol uruguayana, informó que dichas personas no eran requeridas en ese país. Ante ésta respuesta y la demora de Interpol Argentina, se invitó a Goñi Martínez y a los otros extranjeros que abandonen el Paraguay. Dada su condición de uruguayo y ante el temor de no ser recibido por las autoridades argentinas, optaron tanto Goñi Martínez y sus acompañantes que eran argentinos, salir del país por la ciudad Presidente Stroessner, ingresando al país, el Brasil, por Foz de Iguazú, como simples turistas.

Poco tiempo después que los mismos ingresaron al Brasil, en noviembre de 1970, el Dr. Thadeu Teixeira Alves, Delegado Regional de la Secretaría e Seguridad Pública, de una ciudad brasileña, según fotocopia adjunto, solicitó antecedentes de éstas personas.

Paradójicamente, en abril de 1971, también la Policía argentina, y reiterando posteriormente, solicitó antecedentes de dichos sujetos. Lógicamente al no contar con antecedentes en nuestro país, no estábamos en condiciones de dar respuesta alguna.

Por fin en el año 1971, la Interpol argentina dio respuesta a nuestros requerimientos, pero ya en forma tardía, pues tanto Goñi Martínez como sus acompañantes, ya habían abandonado el Paraguay con destino al Brasil. Fotocopia de dicha nota se remite en adjunto.

Cumpla en poner en conocimiento de esa Superioridad, que en varias oportunidades ya se ha proporcionado ésta misma información, ante el requerimiento de distintas autoridades. Este pedido no es sino una reiteración

Equipo de Investigación Histórica

del “Comité de Familiares de Uruguayos Desaparecidos”, trámite habitual de organizaciones similares, tanto del país como del exterior.

Sin otro particular, aprovecho para reiterar a esa Superioridad, las expresiones de mi mejor consideración.

[Firma]

Pastor M. Coronal
Jefe Dpto. Investigaciones

Mensaje Postal Condensado

00101F 2309

N° 488/970-P-4648-JJHH-

Fecha: 17.08.1970

Date:

Destinatario: Policía de Asunción- Paraguay.

Referencia: Vuestro Telegrama N° JIE-116 de ayer.

Texto: De acuerdo a lo solicitado en vuestro telegrama de la referencia, le informo que Darío Gilberto Goñi se encuentra identificado con Cédula de Identidad N° 1108385 bajo la identidad de Darío Gilberto Goñi Martínez, nacido el 08.01.1948 en el Departamento de Canelones, Uruguay, siendo hijo de Gilberto y de Olga, el cual registra prontuario de la Sección Identificación Criminal N° 217402, bajo la identidad indicada con los siguientes antecedentes: 16/6/966 Rapiña, Seccional 10ª, Juez Instrucción 3° Turno, fue remitido a la Cárcel de Policía incomunicado.-

30/6/967 Recuperó su libertad, bajo caución juratorio por disposición del Sr. Juez de Instrucción de 3er Turno.

6/3/1968 Fue detenido por averiguación de antecedentes, y recuperó su libertad.

(...).

Le informo además que los mencionados no se encuentran requeridos actualmente por nuestra Policía. Fin.

[Firma]

Comisario

Walter Ignacio Pereura

Jefe E.C.M Montevideo.”

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.²³

²³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. En custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 255. Rollos 255-0672- 255-0673.

Equipo de Investigación Histórica

“Montevideo, 9 de Octubre de 1970 Dep I Sec I
Ministerio de Defensa Nacional 074540-6 Ficha N° Confec
S.I.D Fs. 1

Apellidos: GOÑI MARTINEZ

Nombres: Darío Gilberto

DOCUMENTOS: C/C C/I

OTROS:

NACIMIENTO. Uruguay

DOMICILIO:

PROFESION U OCUPACION:

LUGAR: CARGO:

IDEOLOGIA POLITICA CLASIFICACIÓN: Extremista (enlace)

DATOS COMPLEMENTARIOS:

074540 Fs. 2

Fecha Documentos ANTECEDENTES A REGISTRAR

18/VIII/70 75/549 - Sindicado como hombre de acción, fue detenido en Asunción del Paraguay, sindicado como jefe de una gavilla internacional de conspiración, junto con Pedro MIGLIONICO.

-La policía de ese país se [sic] incautó de materiales subversivos y armamento.”

Información complementaria.

- En abril de 1970. Ingresa a territorio paraguayo.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Cruz Roja Internacional.
- Estados Unidos. Carta al Presidente, James Carter.
- 13.12.1983. República Argentina. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- Año 1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la

Equipo de Investigación Histórica

Desaparición de Personas (CONADEP). Actor N° 08914.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- No hubo durante la dictadura.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- 16/12/1985. **Uruguay**. El Comité de Familiares de Uruguayos Desaparecidos solicita que se ejerza la protección diplomática del gobierno paraguayo ante el caso de Darío Gilberto Goñi.
- 15/12/1986. **Uruguay**. Embajada de Uruguay en Brasil. Policía Federal.
- 00/00/1986. **Uruguay**. El gobierno uruguayo inició gestiones en Brasil dado que Goñi habría sido liberado luego de su arresto en Paraguay y detenido nuevamente en la frontera brasileño–paraguaya, junto a otras personas. Por ese motivo se tramitó la búsqueda de sus restos óseos.
- 28/09/1987. OEA. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Paraguay. En el informe se establece como fecha de detención el 17/04/1979 y que “*fue expulsado del país, juntamente con un libanés de apellido Mesconi, en mayo de 1979*”.²⁴
- 27/09/1988. Nota del sacerdote Luis Pérez Aguirre.
- 16/08/1995. **Uruguay**. Embajada de Uruguay en Brasil. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 09/02/1996. **Uruguay**. Embajada de Uruguay en Brasil. Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Derechos Humanos.
- 29/02/1996. **República Federativa de Brasil**. Presidente de la Comisión Especial de Desaparecidos Políticos Ley 9140, Sr. Miguel Reale Junior.
- 03/03/1996. **República Argentina**. Ministerio de Relaciones Exteriores. Secretaría de Derechos Humanos.

²⁴ Disponible el informe completo en <http://www.cidh.org/countryrep/Paraguay87sp/indice.htm>

Equipo de Investigación Histórica

- 12/03/1996. **República Federativa de Brasil**. Presidente de la Comisión Especial de Desaparecidos Políticos Ley 9140.
- 16/03/1996. **Uruguay**. Embajada de Uruguay en Brasil. Informa que su nombre no consta en listas de desaparecidos.
- 04/04/1996. **República Federativa de Brasil**. Servicio Público Federal.
- 14/05/1996. **República Federativa de Brasil**. Presidente de la Comisión Especial de Desaparecidos Políticos.
- 24/06/1996. **Brasil**. La solicitud de reparación tramitada ante la Comisión Especial (Ley 9149) de Brasil fue desestimada *debido a la falta de pruebas o indicios de que el mismo haya desaparecido en territorio brasileño*.
- 28/06/1996. **Uruguay**. Embajada de Uruguay en Brasil Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento de Derechos Humanos.
- 10/10/1996. **Uruguay**. Embajada de Uruguay en Brasil. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Año 2008. En el Informe Final de la Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay forma parte de la ficha de Darío Goñi la explicación de que: *“La Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay, considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo Darío Gilberto Goñi Martínez, en base a que no ha logrado reunir información suficiente acerca de su detención y paradero posterior, conforme a los hechos que corresponderían al tipo de HVDDHH investigado según el artículo 3 inciso a) de la Ley 2225/03, bajo responsabilidad del Estado, de acuerdo al artículo 2 inciso f) del mismo cuerpo legal.”*²⁵

Comisiones Parlamentarias.

- Sin datos a la fecha.

Causas Judiciales Penales.

- Sin datos a la fecha.

²⁵ Comisión de Verdad y Justicia, Paraguay. *Informe final. Documentos suplementarios*. Asunción: Comisión de Verdad y Justicia, Tomo VIII, 2008, pág. 427.

Equipo de Investigación Histórica

Reparación patrimonial del Estado.

- República Federativa de Brasil. Se tramitó ante la Comisión Especial (Ley 9149) una indemnización para los padres. La solicitud fue desestimada por falta de pruebas sobre su desaparición en territorio brasileño.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- Anexo 6.4

10.04.2003. *Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6).*

Considera confirmadas parcialmente 40 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.4 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales y existen indicios de que habrían estado detenidas en centros clandestinos de detención.

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo DARÍO GILBERTO GOÑI MARTÍNEZ (C. I. 1.108.385) porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

1. Fue detenido en territorio paraguayo, el día 14 de agosto de 1970.
2. Aparentemente liberado, el 29 de noviembre de 1970, es detenido junto a otras personas, en la frontera brasileño – paraguaya (Toledo) en averiguaciones.
3. En diciembre de 1973 es identificado, por otro detenido en la cárcel de VILLA DEVOTO.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Informe de Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz (2013).

- 17/04/2013. “(...) 2. La Comisión concluyó en que dicha persona estuvo recluida en el Centro Clandestino de Detención de la Cárcel de Villa Devoto. 3. Toda la información que avala (...)”²⁶

²⁶ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° LDD. 058.

Equipo de Investigación Histórica

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 01/10/2014. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 22° Turno. Declarase en estado de ausencia a Darío Gilberto Goñi Martínez.²⁷

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.

²⁷ Agrupación del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos. Documento proveniente de Madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos. Documento 0013.